

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
San José de Cúcuta, tres (03) de mayo del dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 54-001-23-31-000-2000-01101-01
ACTOR: MARCIA IRIS PÉREZ DE BAYONA Y OTROS
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL Y OTRO

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Tercera - Subsección "C", en providencia del diez (10) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)¹, al considerar que no prosperaba el recurso extraordinario de revisión, propuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha ocho (08) de junio de dos mil seis (2006), proferida por esta Corporación.

Una vez en firme esta providencia, archivase el expediente, previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

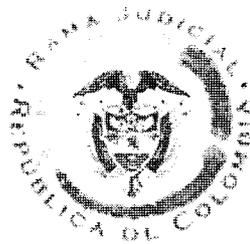

MARÍA JOSEFINA IBARRA RODRÍGUEZ
Magistrada.


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL
Por anotación en **ESTADO**, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m. hoy 07 MAI 2019

Zulma A.

¹ Vista a folios 105 a 111 del Cuaderno del Consejo de Estado.

Secretario General



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, nueve (09) de abril del dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICADO: 54-001-23-31-000-2009-00307-01
ACTOR: NOHORA MARÍA ALEXANDRA VELANDIA
CARDENAS
DEMANDADO: E.S.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER HOY
COLPENSIONES – (SUCESOR PROCESAL)

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Segunda - Subsección "A", en providencia del diecisiete (17) de octubre de dos mil dieciocho (2018)¹, por el cual **CONFIRMA** la sentencia de fecha treinta (30) de marzo de dos mil diecisiete (2017), proferida por esta Corporación.

Una vez en firme esta providencia, archivase el expediente, previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA JOSEFINA IBARRA RODRÍGUEZ
Magistrada.



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL

Zulma A.

Por anotación en **ESTADO**, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m hoy 07 MAY 2019

¹ Vista a folios 406 a 417 del Cuaderno del Consejo de Estado.

Secretario General